



Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019.104	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	Investigador N2	F. CONVOCATORIA	11.05.2019
DEPARTAMENTO	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 3 de mayo en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: Curriculum vitae	Puntos: hasta 70
1.1. Formación académica hasta 50 puntos	1.1.1. Expediente de Ingeniería Industrial hasta 20 puntos
1.1.2. DEA en Mecánica de Fluidos o Máster en Mecánica Aplicada	hasta 15 puntos
1.1.3. Tesis doctoral	hasta 15 puntos
1.1.4. Otros méritos	hasta 20 puntos
• Becas (1 punto por año)	hasta 4 puntos
• Certificado de idiomas (2 puntos por idioma)	hasta 4 puntos
• Cursos de formación y seminarios relacionados con las tareas a realizar (1 punto por curso)	hasta 2 puntos
• Estancias de investigación en otros centros relacionadas con las tareas a realizar (2 puntos por año de estancia)	hasta 2 puntos
• Publicaciones y comunicaciones en congresos relacionadas con las tareas a realizar (2 puntos por publicación indexada, 1 punto por comunicación en congreso)	hasta 8 puntos
Apartado 2: Adecuación al puesto	Puntos: hasta 30
2.1 Participación en proyectos relacionados con las tareas a realizar (4 puntos/año)	hasta 30 puntos
Si en los diferentes apartados cualquiera de los candidatos superara la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará una normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.	
De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria	

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 3 de mayo de 2019

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: Javier Ballester Castañer

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/67fbc29b4c63f790f4c6ce4625e82a87>



67fbc29b4c63f790f4c6ce4625e82a87

CSV: 67fbc29b4c63f790f4c6ce4625e82a87	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/06/05/2019 10:23	